
	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 8 de Noviembre de 2012	Fecha de aprobación del acta: 11/12/2012	

A las 13:00 h horas del día 8 de Noviembre de 2012, en la Biblioteca del Edificio José Luis Sotelo y bajo la presidencia del coordinador de la CCT de Ingeniería Química se reúnen las personas relacionadas a continuación:

Juan Luis Acero Díaz (coordinador)  
Agustina Guiberteau Cabanillas  
Evaristo Ojalvo Sánchez  
F. Javier Benítez García  
M<sup>a</sup> Isabel Parra Arévalo  
M<sup>a</sup> Luisa Soriano Comino

Disculpan su no presencia Alvaro Bernalte García y Luis Labajos Broncano.

Se tratan los siguientes puntos en el ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 25 de Octubre de 2012.
2. Elaboración de informe anual sobre los profesores que imparten docencia en la titulación de acuerdo al Anexo 6 del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx.
3. Aprobación, si procede, de modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química.
4. Ruegos y preguntas.

Los aspectos tratados han sido:

**1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 25 de Octubre de 2012.**



Se aprueba el acta indicada sin ningún cambio.

**2. Elaboración de informe anual sobre los profesores que imparten docencia en la titulación de acuerdo al Anexo 6 del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx.**

El coordinador informa que el pasado 30 de Octubre se recibió un correo electrónico de la Sra. Decana de la Facultad, que en realidad era un reenvío de otro procedente de la Unidad Técnica de Evaluación. En dicho escrito se insta a la CCT a que elaboren un informe sobre la labor docente de cada profesor que imparte docencia en la Titulación según el programa Docencia-UEx. El plazo fijado para ello era del 30 de Noviembre.

Se estableció un debate entre los miembros de la CCT sobre la responsabilidad de la CCT para realizar tal informe. Por una parte, dicho informe debe ser emitido por los cargos académicos de la Universidad, y el coordinador de la CCT no es un cargo académico. Por otra parte, en el documento "Criterios Generales de Funcionamiento y Actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación" no se recoge como función de las CCT la elaboración de informes en los que se valore expresamente la actividad docente.

Se decidió que el Coordinador se adhiera a la firma de un documento elaborado por los Coordinadores de las CCT de la Facultad de Ciencias para transmitírselo al Vicerrector de Calidad e Infraestructura de la UEx. En dicho documento se expresa el malestar de las CCT por los motivos comentados anteriormente. No obstante, se decidió que se realizaría dicho informe si así lo ordenaba el Vicerrector de Calidad e Infraestructura como respuesta al escrito anterior, a pesar de no ser una función de las CCT reconocida formalmente, con objeto de no perjudicar a los profesores que se someten a evaluación.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 8 de Noviembre de 2012	Fecha de aprobación del acta: 11/12/2012	

### 3. Aprobación, si procede, de modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química.

Como se comentó en reuniones anteriores, es necesario introducir pequeñas modificaciones en la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Química para adaptarlo a las últimas normativas aprobadas por la Universidad de Extremadura, especialmente la de "Trabajos Fin de Grado" y "Sistema de Acreditación de las competencias generales del dominio de las TIC's y conocimiento de idioma".

Las modificaciones introducidas hacen referencia, por tanto, a las condiciones de matriculación en el Trabajo Fin de Grado y al reconocimiento de la competencia lingüística, para la cual se han eliminado las vías existentes antiguamente para tal acreditación por los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente de la Universidad de Extremadura. La Memoria de Verificación corregida y el informe de justificación de los cambios realizados se remiten al Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias para su aprobación, si procede, en Junta de Facultad.

Por otra parte, a tenor de las informaciones recibidas acerca de la no admisión del recurso de casación de la sentencia del Tribunal Supremo de Extremadura a la Junta de Extremadura en la que se anula la publicación del Grado en Ingeniería Química, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias solicita a la CCT la elaboración de un informe proponiendo un nuevo nombre para la Titulación.

La Comisión de Calidad del Grado de Ingeniería Química considera que el cambio de nombre del título actual de Grado en Ingeniería Química al de Grado en Ingeniería Química Industrial sería adecuado, ya que hay antecedentes al respecto en otras universidades, pero que debería tener efectos cuando se reciba, por parte de la Junta de Extremadura, la ejecución de la sentencia recibida con objeto de solicitar a ANECA el cambio automático del Título para poder ejecutar dicha sentencia. Se ha elaborado el correspondiente informe (Informe\_01\_IQU\_12-13) que se remite a la Sra. Decana.

### 4. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 13:55 horas del día 8 de Noviembre de 2012.



Fdo. Juan Luis Acero Díaz.  
 Coordinador de la CCT de Ingeniería Química